

Gobierno pide a Ecopetrol liberar reservas por \$3,6 billones

● El Ministerio de Hacienda señala que parte de los recursos serán utilizados en inversión pública

LIBERAR LA reserva que tiene Ecopetrol por \$3,6 billones de ejercicios anteriores, pidió el Gobierno a la petrolera. En efecto, ayer el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó al representante legal de Ecopetrol convocar a una asamblea extraordinaria de accionistas, para someter a consideración la propuesta de liberar la reserva ocasional que se constituyó en la asamblea ordinaria de accionistas del pasado 29 de marzo, con utilidades provenientes de ejercicios anteriores por valor de \$3,6 billones.

Señala la cartera de Hacienda que "esta solicitud se encuentra motivada por los buenos resultados que ha venido presentando la empresa a lo largo de 2019, en donde se destaca: i) los niveles más altos de ingreso, utilidad neta y Ebitda, de los últimos cinco años, ii) la suficiencia de caja que tiene Ecopetrol, iii) su bajo nivel de apalancamiento, iv) el cumplimiento de su plan de inversiones, v) su robustez financiera y, vi) la sostenibilidad de la compañía en el largo plazo".

"De conformidad con la información que divulgó la empresa y luego de ser objeto de análisis por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se observa que no ha sido necesaria la utilización de la reserva ocasional para que la compañía cumpla sus objetivos en términos de inversión, ejecute sus proyectos y desarrolle sus



EN SEPTIEMBRE Ecopetrol logró una utilidad de \$9,2 billones. /ENS

planes de crecimiento inorgánico con los demás recursos con que cuenta la empresa", sostiene el Ministerio.

Sostenibilidad

Asimismo reza que "la liberación de esta reserva en 2019 no afecta la sostenibilidad futura de la compañía, ni compromete su plan de inversiones de corto y mediano plazo. No es un adelanto de dividendos del año 2020, ni modifica la política que sobre este aspecto tiene aprobada la compañía. El Gobierno nacional reafirma su compromiso con el buen gobierno corporativo de la compañía y el crecimiento de esta".

"El accionista mayoritario

propone que se liberen estos recursos, para que sean distribuidos como dividendos para todos los accionistas antes de terminar el año. En el caso de los dividendos que corresponden al Gobierno nacional, tendrán como finalidad financiar inversión pública, necesaria para impulsar el crecimiento de la economía", se lee en el texto emitido por la cartera de Hacienda.

El programa de eficiencias, el ahorro y nuevas inversiones internacionales de Ecopetrol continúa dándole buenos "frutos" a la compañía. Tras alcanzar hitos como el ingreso al Permian, en Estados Unidos, o la consolidación de la operación en el Presal, de Brasil, la petrolera dio a conocer que en

los primeros nueve meses del año alcanzó una utilidad neta de \$9,2 billones, una cifra que no solo se tradujo en un crecimiento de 3,7%, sino además representó las utilidades más altas en los últimos seis años.

Los resultados

Los buenos resultados de la empresa se lograron gracias al buen desempeño operativo en todos los segmentos, a una mejor tasa de cambio y unos ahorros financieros asociados al prepago de la deuda. De acuerdo con su reporte financiero, las ventas totales de la compañía llegaron a \$52,2 billones, lo que representó un incremento de 5,6% frente a los \$49,5 billones que se registraron en los primeros nueve meses de 2018.

"Me complace resaltar dos hitos muy importantes: el primero, nuestro ingreso al Midland en la cuenca Permian, la más prolífica del mundo, mediante un acuerdo de inversión con Occidental, para participar en la explotación de yacimientos no convencionales (...) El segundo, la suscripción de un acuerdo con Shell Brasil Petróleo Ltda. para adquirir 30% en el descubrimiento de 'Gato do Mato' ubicado, en dos áreas costa afuera en la cuenca Santos de Brasil", explicó Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol.

El ejecutivo aseguró que los buenos resultados también se lograron debido a que se compensó el menor precio del Brent, el cual pasó de US\$76 por barril, en el tercer trimestre de 2018, a US\$62 por barril al cierre de este trimestre.

Agilizarán exportaciones del eje cafetero, Valle y Oriente

UN PLAN estratégico para impulsar las exportaciones de las zonas de Eje Cafetero - Valle y de Oriente (Santander y N. de Santander), desarrollará el Gobierno.

En el marco del Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad, realizado en Villavicencio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció la puesta en marcha de la iniciativa denominada Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria (REIP).

La herramienta articula los instrumentos de política del orden nacional y territorial, a partir de las ventajas competitivas sectoriales y territoriales, para aumentar las exportaciones no minero-energéticas, atraer mayor inversión extranjera directa de eficiencia y posicionar estos territorios en los mercados internacionales.

Durante el evento el ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, afirmó que "los retos de internacionalización que propone el Plan Nacional de Desarrollo solo pueden materializarse si trabajamos articuladamente con las regiones. Por eso, con las REIP establecemos mecanismos que potencializan las ventajas competitivas de estas zonas en pro de mejorar su inserción en los mercados internacionales".

Los departamentos que componen las dos estrategias REIP lanzadas, Eje Cafetero - Valle y Oriente, trabajaron articuladamente con el Gobierno nacional durante 2019 para consolidar su hoja de ruta y potenciar sus oportunidades de internacionalización.



A la publicación de tarifas realizada por la empresa Gas Natural S.A. ESP el día domingo 17 de noviembre de 2019 del diario El Nuevo siglo para el Mercado relevante compuesto por los municipios de Bogotá, Soacha y Sibáté:

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados: Gm = 679,48 \$/m3
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados: Tm = 499,95 \$/m3

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j) \$/m3	CUvm,i,j \$/m3	CUfm,i,j \$/factura
Rango 1	0	26.300	439,89	1.659,57	3.119,00
Rango 2	26.301	74.500	405,33	1.625,01	3.119,00
Rango 3	74.501	438.300	391,43	1.611,11	3.119,00
Rango 4	438.301	789.000	278,08		
Rango 5	789.001	1.490.300	223,88		
Rango 6	1.490.301	10.000.000	181,91		

*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

(1) Para clientes No Regulados el costo unitario se aplica de conformidad con los términos contractuales

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-52,43%	1.899,62	-995,88	903,74
Estrato 2 (*)	-40,54%	1.920,33	-778,49	1.141,85

**El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a % S * Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV 439,89 \$/m3

Para liquidar las pérdidas del sistema de distribución a comercializadores se emplearán los componentes Gm y Tm regulados

GAS NATURAL, S.A. ESP

RODOLFO ENRIQUE ANAYA ABELLO
Presidente

Vigilado
Superservicios

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
25 DE NOVIEMBRE DE 2019

AVISAS

Que el (la) señor (a), MARIA ELENA BOHORQUEZ DIAZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 41.778.716 en calidad de CONYUGE, ha solicitado con ID- 309450 del 20 de noviembre de 2019, el RECONOCIMIENTO DE LA PENSION SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del (de la) señor (a) LUIS ALBERTO ORJUELA DIAZ (L.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 19.140.282, cuyo deceso ocurrió el 27 DE OCTUBRE DE 2019.

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

Firmado,

JOSEPH Soto Pizarro
C.C. 9.854.827
Carrera 5 No. 13-09
Edificio Gobernación Parque Santander
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 (01) 471 01 00
www.foncep.gov.co



A los herederos de DIANA SOFIA NIÑO REY C.C # 52.181.521

PRIMER AVISO

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sede en la Carrera 45 No. 26 - 33, de la ciudad de Bogotá, D.C., y mediante el presente aviso hace saber:

Que:

- Mediante Resolución N° 439 de 2019, RTVC declaró la terminación anticipada del contrato N°1043 de 2019 suscrito con la señora DIANA SOFIA NIÑO REY y ordenó la liquidación del mismo en razón a su fallecimiento el día 09 de octubre de 2019.
- De conformidad con la liquidación antes mencionada, RTVC requiere efectuar el pago de sumas de dinero por concepto de los servicios prestados a la entidad por parte de la señora DIANA SOFIA NIÑO REY (q.e.p.d.), por lo que procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo y en consecuencia, se informa a quienes crean tener derecho sobre dichos dineros, que la entidad seguirá el procedimiento establecido en la norma citada.

JULIANA SANTOS RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica